

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde Promosur, S.A., extiendo y firmo la presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en Huelva a diez de noviembre de dos mil cinco. El/La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE HUELVA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 395/2003. (PD. 8/2006).*

NIG: 2104142C20030002929.  
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 395/2003. Negociado: E. De: BBVA.  
Procuradora: Pilar García Uroz.  
Contra: Don Rafael Moreno Pérez.

#### EDICTO

##### CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 395/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. 5 de Huelva a instancia de BBVA contra Rafael Moreno Pérez sobre, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

#### «SENTENCIA

Juez que la dicta: Don Antonio Francisco Moreno Bergareche.  
Lugar: Huelva.  
Fecha: Treinta de julio de dos mil cuatro.  
Parte demandante: BBVA.  
Procuradora: Pilar García Uroz.  
Parte demandada: Rafael Moreno Pérez.

#### FALLO

Que desestimando la demanda interpuesta por la Procuradora doña Pilar García Uroz en nombre del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra don Rafael Moreno Pérez, debo absolver a don Rafael Moreno Pérez de las pretensiones de la demanda debiendo cada parte abonar las causadas a su instancia y la mitad de las comunes.»

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Rafael Moreno Pérez, extiendo y firmo la presente en Huelva a quince de noviembre de dos mil cinco.- La Secretario.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE HUELVA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 1083/2004. (PD. 7/2006).*

NIG: 2104142C20040007332.  
Procedimiento: J. Verbal (N) 1083/2004.

#### EDICTO

Juzgado: Juzgado de 1.ª Instancia núm. 6 de Huelva.  
Juicio: J. Verbal (N) 1083/2004.  
Parte demandante: La Estrella, S.A.  
Parte demandada: José Luis Martín y Excavaciones Andévalo.  
Sobre: J. Verbal (N).

En el juicio referenciado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo literal es el siguiente:

#### SENTENCIA

En Huelva, a siete de diciembre de dos mil cinco.

Vistos por mí, don Enrique Clavero Barranquero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Seis de esta ciudad, los presentes Autos de Juicio Verbal registrados con el número 1.083 de 2004, cuyo objeto ha versado sobre reclamación de cantidad en ejercicio de acción de repetición y con base en culpa extracontractual, y seguidos entre partes, de una y como demandante, «La Estrella, S.A., de Seguros y Reaseguros», representada por la Procuradora doña Pilar García Uroz y asistida por el Letrado Sr. Bernal Martínez, y de otra y como demandados don José Luis Martín y «Excavaciones Andévalo», declarados en situación procesal de rebeldía.

#### FALLO

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda formulada por «La Estrella, S.A., de Seguros y Reaseguros» y, en consecuencia, por las razones expresadas en la precedente Fundamentación Jurídica, debo condenar y condeno a don José Luis Martín y a «Excavaciones Andévalo» a, con carácter solidario, abonar a la actora la cantidad de mil treinta y nueve euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (1.039,58 euros), más intereses legales devengados por la misma desde la fecha de formulación de la demanda, así como el abono de las costas procesales devengadas en la primera instancia de este procedimiento.

Incorpórese esta Sentencia al Libro de los de su clase. Líbrese testimonio de la misma para constancia en los autos de referencia. Notifíquese a las partes advirtiéndoles que la misma no es firme y que contra ella cabe Recurso de Apelación que habrá de prepararse, por escrito y ante este Juzgado, en el término de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así por esta mi Sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

E//.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia del señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado para llevar a efecto la diligencia de.

En Huelva, a veinte de diciembre de dos mil cinco.- El/La Secretario/a Judicial.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE GRANADA

*EDICTO dimanante del procedimiento verbal núm. 300/2003. (PD. 5/2006).*

NIG: 1808742C20030005064.  
Procedimiento: J. Verbal (N) 300/2003. Negociado: 14.  
Sobre: Reclamación de cantidad.  
De: Doña M.ª Eugenia Lechuga Campoy.  
Letrado: Sr. Francisco Javier Blanco Gómez.  
Contra: Don Antonio Carrasco Reyes.

## E D I C T O

## CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 300/2003 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Granada a instancia de M.<sup>a</sup> Eugenia Lechuga Campoy contra Antonio Carrasco Reyes sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

## SENTENCIA NUM. 248

En Granada a veintinueve de noviembre de dos mil cinco.

Vistos y examinados los presentes autos núm. 300/03, de Juicio Verbal por don Vicente Tovar Sabio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Granada

y su partido judicial, seguidos a instancia de doña M.<sup>a</sup> Eugenia Lechuga Campoy, y asistido por el Letrado don Francisco J. Blanco Gómez; contra don Antonio Carrasco Reyes, en situación procesal de rebeldía;

## F A L L O

Estimar la demanda presentada por doña M.<sup>a</sup> Eugenia Lechuga Campoy, y en consecuencia, condenar a don Antonio Carrasco Reyes a que pague a la actora la suma de quinientos ochenta y ocho euros con noventa y nueve céntimos (588,99 €) más el interés legal de dicha suma; todo ello con expresa imposición de costas al demandado.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Antonio Carrasco Reyes, extiendo y firmo la presente en Granada a dos de diciembre de dos mil cinco.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra que se indica. (PD. 4/2006).*

La Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía ha resuelto convocar concurso por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica (Servicio de Contratación).

Número de expediente: 387/05.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Construcción nuevo edificio judicial de Priego de Córdoba.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Priego de Córdoba.

d) Plazo de ejecución: 16 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Dos millones siete mil setecientos cuarenta y siete euros con veintidós céntimos (2.007.747,22 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información.

Documentación.

a) Entidades: Copistería Copy Sevilla; Copimat.

b) Domicilios: C/ Jesús del Gran Poder, 19 y C/ Zaragoza, 14; Avda. República Argentina, 44.

c) Localidad y códigos postales: Sevilla, 41071; Sevilla, 41011.

d) Tlfnos.: 954 915 000-954 562 942; 954 451 213-954 458 307.

Información.

a) Entidad: Servicio de Contratación.

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, núm. 10.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Tlfnos.: 955 031 838-955 031 820. Fax: 955 031 801.

e) Página web: [www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C, Subgrupo todos, Categoría e.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20 horas del 27 de enero de 2006.

b) Documentación a presentar: 2 sobres cerrados (1 Documentación Administrativa y 2 Proposición Económica y Técnica), identificados en su exterior con indicación de la denominación y número del expediente, firmados por el licitador

o persona que lo represente e indicando nombre y apellidos/razón social, domicilio, teléfono y fax del licitador, conteniendo la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

2. Domicilio: Plaza de la Gavidia, núm. 10.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

4. Si el licitador presentara su oferta por correo estará obligado a comunicar dicho envío al órgano gestor mediante fax al número 955 031 801, telegrama o correo electrónico a la dirección siguiente: [raquel.gallego@juntadeandalucia.es](mailto:raquel.gallego@juntadeandalucia.es) dentro del plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, requisito sin el cual quedará excluido de la licitación. En el supuesto de anuncio por correo electrónico, solamente será válido en el plazo otorgado en el apartado 8.a) de este anuncio, si existe constancia de la transmisión y recepción, de sus fechas, y del contenido íntegro de las comunicaciones y se identifica fidedignamente al remitente y al destinatario.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la fecha fijada para la recepción de ofertas.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Consejería de Justicia y Administración Pública (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Plaza de la Gavidia, núm. 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: A las 10 horas del duodécimo día siguiente al del plazo de finalización de presentación de ofertas. Si este día fuera sábado o festivo se pospondrá hasta el siguiente día hábil, a la misma hora.

10. Otras informaciones: Las ofertas deberán presentarse en español. Celebrada la reunión de la Mesa de Contratación, al objeto de examinar la documentación administrativa, se concederá un plazo de subsanación máximo de tres días. A tal efecto, en el tablón de anuncios del Registro General, sito en Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, se publicarán los defectos observados en la documentación administrativa presentada por los licitadores.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Importe de los anuncios: El importe máximo es de 2.000 €.

13. Fecha de envío de anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 28 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de adquisición de cartografía digital urbana (callejero) para la Junta de Andalucía. (PD. 12/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.